



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 05-2023-MDP – PRIMERA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL 90) PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR – ESPINAR – CUSCO”

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 17 días del mes de marzo del año 2023, siendo las 14:30 horas, se reunieron los MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, integrado por ING. ORLANDO CORTÉS DEL CASTILLO con DNI N° 23870221 en su condición de en su condición de PRESIDENTE TITULAR, ING. JOSE VALENTIN LOPE HUANCA con DNI N° 42220645 en su condición de PRIMER MIEMBRO TITULAR, LIC. CECILIA CHUCTAYA TTITO con DNI N° 00506212 en su condición de SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, designados según FORMATO N° 04 Resolución de Gerencia Municipal N° 044-2023-GM-MPE, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 05-2023-MDP, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL 90) PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR – ESPINAR - CUSCO”, asimismo se cuenta con el FORMATO N° 07 MEMORANDUM N° 0242-2023-GM-MPE/JLVG de fecha 08 de marzo del 2023, a través del cual se aprueba la Base Administrativa que regula el presente procedimiento de selección. Contándose con el quórum correspondiente, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento al art. 11 del RLCE y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10434472259	SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	2023-03-15 23:05:01.0	Válido	2023-03-15 23:05:01.0	10434472259
2	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	2023-03-16 20:08:45.0	Válido	2023-03-16 20:08:45.0	20370508659
3	Proveedor con RUC	20600728491	SERVICENTRO SAN FRANCISCO L & E S.R.L.	2023-03-16 20:37:35.0	Válido	2023-03-16 20:37:35.0	20600728491

SEGUNDO. - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – la presentación de propuestas por parte de los postores; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	10434472259	SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	16/03/2023	20:34:10	10434472259	16/03/2023	20:34:35
2	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	16/03/2023	20:47:25	20370508659	16/03/2023	20:47:45
3	20600728491	SERVICENTRO SAN FRANCISCO L & E S.R.L.	16/03/2023	20:41:50	20600728491	16/03/2023	20:42:10

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1/1.

TERCERO. - Acto seguido, se procede a la verificación del reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, donde el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la subasta inversa electrónica, ordenado, según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores en el siguiente cuadro extraído del SEACE:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-5-2023-MPE/C-1



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5-S50 Y GASOHOL DE 90 PLUS) PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR & ESPINAR - CUSCO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	369000
2	10434472259	SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	377100
3	20600728491	SERVICENTRO SAN FRANCISCO L & E S.R.L.	378000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

CUARTO. - Se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar (Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.5) para la admisión de ofertas:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1°: GRIFO JHP EIRL	POSTOR 2°: SURCO CCORIMANYA VIRGILIO
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) DECLARACION JURADA DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	SI	SI
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	SI	SI
c) D.J. DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	SI	SI
d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N.º 3)	SI	SI
e) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 4)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
f) EL POSTOR DEBE INCORPORAR EN SU OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS "REQUISITOS DE HABILITACIÓN" QUE SE DETALLAN EN EL CAPÍTULO IV DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES.	SI	SI
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO

QUINTO. - Seguidamente el Comité de Selección; procede a verificar, de acuerdo al orden de prelación, los postores que han obtenido el primer y segundo lugar, y que han sido admitidos, hayan presentado el Requisito de Habilitación del Capítulo IV de las Bases Administrativas, cuyo resultado se muestra en el siguiente cuadro:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PRESENTA REQUISITO DE HABILITACIÓN	CONDICION
GRIFO JHP EIRL	S/. 369,000.00	SI CUMPLE	1 LUGAR
SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	S/. 377,100.00	SI CUMPLE	2 LUGAR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



Sin más puntos que tratar; el Comité de Selección, de conformidad con el art. 76 del RLCE, verificándose la existencia de dos ofertas válidas y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del postor **GRIFO JHP EIRL** con **RUC N° 20370508649** con la última oferta económica, por un monto de **S/. 369,000.00 (Trescientos sesenta y nueve mil con 00/00 soles)**. Siendo las 15:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto, firmándose en señal de conformidad.

 	 	 
Ing. ORLANDO CORTES DEL CASTILLO PRESIDENTE TITULAR	ING. JOSE VALENTIN LOPE HUANCA PRIMER MIEMBRO TITULAR	LIC. ADM. CECILIA CHUCTAYA TTITO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR